



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁴ de marzo de 1992.-

Teniendo en cuenta la enfermedad que padece el señor Luis Darío Pena y que se encuentra en trámite su jubilación por invalidez, resulta pertinente acceder a lo solicitado.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la resolución N° 2040/91 hasta el 31 de mayo de 1992 referente a la licencia con goce de haberes al auxiliar principal del Archivo General señor Luis Darío Pena. (art. 11 R.L.J.N.).

2°) Remítanse las actuaciones al Departamento de pasividades de la Subsecretaría de administración para que, en el marco de su competencia, agilice el trámite de la jubilación por invalidez solicitado por dicho agente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION